

CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl: *Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal*, "Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", México, D. F., 1955, 242 pp.

La función primordial de la Universidad —ha dicho Gregorio Marañón— es la orientación del estudiante. El buen profesor, congruentemente, se singulariza por la huella que deja en el cerebro virgen de su alumnado, ora con su palabra, ora con su pluma, ora con su conducta desinteresada y ejemplar. Los tiempos que corren imponen cada vez más al profesor universitario de magna ciencia, la necesidad de dejar constancia en el libro de sus orientaciones pedagógicas para que éstas puedan llegar en su vida a aquéllos que por razón de espacio o de tiempo se ven privados de escuchar el norte de su palabra, y en su muerte continuar ejerciendo su influjo sobre las nuevas generaciones en todo aquello que por su sabiduría esté llamado a perdurar.

Uno de los maestros universitarios más doctos y queridos es Raúl Carrancá y Trujillo. Año tras año durante un cuarto de siglo, desde su cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho ha orientado a la juventud con su palabra elocuente, persuasiva y plena de sinceridad, a la par que ha dejado estampadas sus magistrales lecciones universitarias en su *Derecho Penal Mexicano* y en *Las causas que excluyen la incriminación*.

Desde la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales por el Rector Luis Garrido —magnífico legado de su espíritu humanista—, Raúl Carrancá y Trujillo ha prestigiado a la joven escuela explicando en la misma la cátedra de "Sociología Criminal y Derecho Penal". Y paralelamente a la trayectoria seguida por él como Profesor de la Facultad de Derecho, a los tres años de ocupar su nueva cátedra en la de Ciencias Políticas y Sociales, publica un magnífico libro en el que recoge sus nuevas lecciones universitarias. En la nota que antecede al texto, el autor deja constancia de las preocupaciones pedagógicas y de los propósitos orientadores que presiden la publicación de sus *Principios de Sociología Criminal y de Derecho Penal*.

El libro se divide en cinco partes. En la primera, titulada "Crimen, Sociedad y Derecho", fija el autor las nociones o elementos fundamentales de la Sociología Criminal y del Derecho Penal, cuyas raíces finca en el crimen como fenómeno humano. Este fenómeno, empero, es susceptible de ser tratado científicamente. Con lenguaje sencillo y comprensible para todos, el autor hace desfilar por los nueve capítulos que comprende esta primera parte, el concepto del delito históricamente considerado, las teorías del delito natural y del delito legal, la noción sociológica

del delito, la naturaleza íntima de la delincuencia y los medios de combatir el crimen. Y después de exponer minuciosamente la lucha contra el delito de continuo mantenida desde campos científicos diversos, Carrancá y Trujillo se formula esta interrogante: "¿Cómo explicar el fenómeno del aumento de la delincuencia, en la vida moderna, así como su mayor extensión, revelados por estadísticas criminales, nacionales y extranjeras?".

A esta inquietante pregunta, el autor se esfuerza y consigue dar cumplida respuesta en la segunda parte titulada "Causas de la Delincuencia". "Preguntarnos —escribe Carrancá y Trujillo— por qué los hombres delinquen, es examinar la etiología del delito, o sea, los factores que lo causan". El autor clasifica las causas de la criminalidad, en tres grupos: "1, las causas individuales o que se constriñen al sujeto delincuente, particularmente por su constitución, herencia, temperamento y carácter, edad, sexo, salud o enfermedad, ocupación; 2, las causas naturales, o sean el factor físico, clima, estaciones, topografía, latitud y altitud, cercanía o lejanía al mar; y 3, las causas sociales, o sea el factor social, que comprende densidad de población, condiciones económicas desde los puntos de vista de miseria, riqueza y lujo, ciudad y campo, instrucción y educación, religión, alcoholismo, vagancia y mendicidad, moral sexual, moral pública y organización familiar". Y en sendos capítulos, va exponiendo minuciosamente y con apoyo en elocuentes estadísticas, el influjo singular que la edad, el sexo, la instrucción, la profesión, la enfermedad, la herencia morbosa, el alcoholismo, el medio físico y el ámbito social y espiritual ejercen en la génesis del delito. El dato mexicano es siempre objeto de un examen pleno de cariño y emoción. Es imposible en esta reseña dejar constancia del acierto con que el autor se adentra en la realidad circundante tantas veces como enfoca sobre ella su incisiva pupila, así como también destacar ese sutilísimo bálsamo de humanidad y belleza con que el autor sahuma cuantas materias trata.

La tercera parte lleva por título "La Prevención de la Delincuencia". En ella se exponen muy atinadamente los sustitutivos penales y las medidas de diverso orden que deben adoptarse para lograr la prevención especial y general. Considera Carrancá y Trujillo que el legislador debe combatir la ocasión y las circunstancias en que se produce la conducta criminal, por medio de medidas dirigidas a las causas mismas. Y en diversos capítulos de esta tercera parte de su obra, examina las medidas de orden económico, político, administrativo, educativo, técnico y familiar que estima como más aplicables para prevenir la delincuencia.

La materia propia del Derecho Penal es examinada en la cuarta parte, que lleva por título "La Represión de la Criminalidad". Aunque Carrancá y Trujillo, como hemos visto, estima que el Estado debe esforzarse por todos los medios en prevenir la delincuencia, considera que cuando el crimen se produce es insoslayable su represión jurídica. Y al efecto, expone la forma en que el Estado dirige jurídicamente su actividad en este sentido mediante las plurales normas sancionadoras vigentes, para después examinar los diversos aspectos que el delito presenta desde el punto de vista jurídico, así como también las distintas especies delictivas descritas en los códigos penales y la fundamentación dogmática de las mismas. En esta parte, el jurista se manifiesta en toda su plenitud y abarca con su pluma todos los aspectos técnicos del delito, según las más correctas investigaciones rea-

lizadas recientemente. La pena como institución que vivifica la represión jurídica, es también objeto de estudio en todos sus aspectos.

Las últimas páginas del libro son destinadas al examen de la política criminal empírica y científica y de la política criminal aplicable a México. Con extraordinaria honradez científica y sin incurrir en los floripondios patrioterros en uso, Carrancá y Trujillo examina la realidad nacional y destaca los esfuerzos hechos por los penalistas mexicanos para resolver el magno problema de la prevención de la delincuencia y de la organización penitenciaria. En las últimas líneas del libro destaca la urgente necesidad de elaborar y poner en ejecución un plan científico de política criminal. Empero, la empresa de elaborar este plan científico, en puridad, está ya ultimada en el libro que reseñamos.

Resulta en extremo grato percibir, no obstante la veteranía del autor, el hálito juvenil que palpita en su obra, así como también la fe inmarchitable que sobre los ideales penalísticos de la humanidad yace en sus bellísimas páginas, escritas con una fluidez de estilo, con una lozanía intelectual que no es frecuente hallar en obras técnicas de tanta jerarquía científica y tan encumbrado rango pedagógico.

Dr. MARIANO JIMÉNEZ HUERTA,
Profesor de la Facultad de Derecho
de México.